

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

CONCÓN, 18 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3611 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón
- La Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio 2021 del Registro Electoral Regional donde nace la representación del alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2023, nombramiento del Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023, que delega firma al Administrador Municipal, Sr. Sebastián Tello Contreras.
- Decreto Alcaldicio N°3654 del 16 de noviembre 2023, que establece el orden de subrogancia en caso de impedimento o ausencia del Alcalde.
- El Decreto Alcaldicio N° 73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación año 2024.
- El artículo 7° bis letra b del Estatuto de los Profesionales de la Educación que otorga a los directores de establecimientos educacionales la facultad de administrar y controlar los recursos que le fueren delegados en conformidad a la ley.**
- El Decreto Registrado N°768 del 23 de febrero 2024 de nombramiento de don Gonzalo Figueroa Herrera como director del Liceo Politécnico a contar del 1° de marzo 2024, por un periodo de 5 años.
- Ordinario N°195/2024 del Director del Liceo Politécnico solicitando financiamiento para la tramitación de pasaporte, y otros para el alumno que realiza su práctica profesional en Andorra.
- El Oficio N°377 del 15 de octubre 2024 del DAEM que contiene autorización del Alcalde para otorgar facultades delegadas al director del Liceo Politécnico de Concón para administrar un fondo especial de \$74.740 para la tramitación de la documentación antes señalada
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°911 del 16 de octubre 2024 autorizado por la Encargada de Finanzas DAEM.

DECRETO

- OTÓRGUESE** al funcionario Sr. **Gonzalo Figueroa Herrera** [REDACTED] director del Liceo Politécnico de Concón, facultades delegadas para administrar el Fondo Fijo Especial por la suma de \$74.740 (setenta y cuatro mil setecientos cuarenta pesos) cuyo objetivo es financiar la tramitación de la documentación necesaria para el alumno del Liceo Politécnico de Concón que realizará su práctica profesional en Andorra.
- RÍNDASE** cuenta de los fondos percibidos a la Dirección del D.A.E.M. y Control Municipal.
- IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-12-002, Gastos Menores del presupuesto vigente del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente decreto, según su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Interesado (a)

STC/MLEG/CZE/pmg

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	18 OCT 2024